

Editorial

En este número 2, volumen 25, año 2021, en la *Revista Avances en Investigación Agropecuaria* reflexionamos dos aspectos medulares en la publicación científica: por un lado, la originalidad de la publicación y, por otro, la integridad de quienes elaboran un artículo científico.

En el primer aspecto, cuando nos referimos a originalidad, abordamos aquella aportación al conocimiento que considera el descubrimiento de un resultado novedoso sobre la temática estudiada o los hallazgos encontrados con un nuevo enfoque, así como también los resultados obtenidos al modificar la propuesta de un tema en particular en nuestras condiciones de países emergentes o pobres. Solamente en lugares excepcionales de estos países se logra un conocimiento de frontera, tanto por la inversión económica que se necesita como por la infraestructura necesaria, en particular en aquellas áreas en donde la disponibilidad de laboratorios es esencial. Sin embargo, no menos relevante son los logros que permiten modificar el entorno y, en el caso del área agropecuaria, la obtención de resultados con enfoque de sustentabilidad, dada la importancia de aquellos productos que favorecen social y ambientalmente los sistemas y que además logren un impacto económico positivo en un entorno de pobreza rural. Por lo tanto, todas aquellas publicaciones que apuntan en ese sentido, con ese aporte de lo local como ventana de lo universal, y que impulsan el desarrollo de nuestros países es bienvenido, necesario y deseable.

Cabe señalar que en *Avances en Investigación Agropecuaria* existe una carta presentada por el o los autores donde aseguran que el contenido de su artículo no se publica parcial o totalmente en ninguna otra revista, ni ha sido enviado para considerarse para su publicación impresa o electrónica en forma simultánea, a excepción de *RevAIA*, por lo que se trata de material inédito y original.

Otro aspecto que señalamos es el referente a la integridad científica; es decir, nos referimos a la conducta que como personas de ciencia debemos tener y que, en la búsqueda de la verdad, debemos conducirnos con ese objetivo, actuar de manera honesta y, por lo tanto, verídica.

Cabe señalar que el sistema de evaluación científica produce presión por publicar, pero no existe ningún argumento que apoye el actuar de manera deshonesto, sin importar si los estímulos económicos se ven reflejados por la productividad obtenida. Este fenómeno nada tiene que ver con conductas deshonestas que los profesionales que se dedican a esta actividad realicen, entre ellas ir de *fauna* de acompañamiento en las publicaciones; es decir, que se anoten autores que no conocen del tema ni aportan nada a la investigación; por ello, las publicaciones solicitan cada vez más que se explique cuál fue la aportación de cada autor en el trabajo y su porcentaje de aportación. Se busca evitar que exista un número grande de autores, pero sobre todo que la contribución al artículo sea verdadera, ningún otro motivo es válido para que se anoten individuos en las publicaciones que no sea el de realizar aportes sustanciales a la propuesta, por ello, colegas editores de otras revistas establecen un número

máximo de autores en cada publicación, y desde las revistas también trabajamos para detener esta práctica fraudulenta.

En México, una política científica en las universidades es la conformación de cuerpos académicos, integrados por al menos tres profesores-investigadores con líneas de trabajo afines y que, para la validez de productividad de dicho grupo académico, al menos dos de ellos publiquen en conjunto, lo cual genera que para validar el trabajo se anoten los participantes. Grave es cuando está conformado por más de tres y todos aparecen, por compromiso de pertenecer a ese grupo académico; es un enfoque poco ético el de anotarse en conjunto para argumentar la productividad.

Además están las prácticas fraudulentas, como es la de apropiarse de productos académicos (tesis) con afán de aumentar su productividad, este fenómeno es doblemente grave en condiciones universitarias, pues quienes deberían predicar con el ejemplo, terminan por ser malos ejemplos, en particular para los jóvenes que se supone están formando.

Razón por la cual han tomado relevancia empresas como TURNITIN, que ofrece servicios de prevención de plagio a través de verificar la similitud de los escritos para detectar esa mala práctica de copiar y pegar en la creación de un artículo científico; es decir ayuda a evitar prácticas deshonestas de la comunidad académica. Lo anterior significa un problema de fondo en la conducta de los académicos, ya que debería ser motivo de veto permanente a quienes infrinjan, tanto por parte de las universidades como por las revistas que los detecten.

Otras opciones, aunque con menos relevancia pero que también apoyan en la revisión de plagios, son: Plag.es, VIPER, WCopyfind, Dupli Checker, PlagTracker, Copyleaks, Paper Rate, Quetext Plagiarism Checker, Plagiarisma, Edubirdie, Pagiarism Detector y Plagius, con diferentes enfoques en su cartera de servicios, gratuitas (con límites) y de pago (que incluyen los mejores servicios).

Los concejos de ciencia recomiendan a las revistas implementar mecanismos que eviten estas prácticas fraudulentas y que declaren la existencia de sus códigos de ética, son opciones que implicarían costos a considerar, puesto que las revistas a través del arbitraje doble ciego vigilan este planteamiento, reforzado por los pares académicos y el equipo editorial que, además, influye en la calidad académica del artículo.

La publicación se gesta con base en principios de ética, de búsqueda de la verdad y, en consecuencia, del bien común. Tener que supervisar malas prácticas es aberrante, desgastante y vergonzoso.

José Manuel Palma García
Director de Rev. AIA